



BASES DEL CONCURSO

1. Desde el 1 al 15 de junio de 2022 queda abierto el lapso de recepción de los trabajos que participarán en las distintas categorías del PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO SIMÓN BOLÍVAR 2022.
2. Las comunicadoras y comunicadores sociales venezolanos y extranjeros residiendo en el país, podrán concursar mediante postulación directa o hecha por terceros, con trabajos impresos, audiovisuales, digitales o gráficos difundidos en idioma castellano en medios de comunicación venezolanos, entre el 30 de abril de 2021 y el 31 de mayo de 2022.
3. Los trabajos postulados deben conjugar ética, veracidad, responsabilidad social, creatividad, estética, técnica y estilo.
4. Los trabajos producidos por un grupo o equipo, deben presentar la autoría de cada participante.
5. Sin que medie ningún tipo de postulación, el Jurado hará seguimiento y otorgará el PREMIO UNICO DE PERIODISMO SIMÓN BOLÍVAR 2022 a una comunicadora o comunicador activo, de dilatada trayectoria, integridad, compromiso y solvencia ética que merezca ser reconocido como ejemplo por sus aportes excepcionales al desarrollo del buen periodismo.
6. El Jurado evaluará, reconocerá y otorgará PREMIOS NACIONALES DE PERIODISMO a los mejores trabajos postulados en las categorías de IMPRESO, RADIO, TELEVISIÓN, DIGITAL, COMUNITARIO Y ALTERNATIVO, IMAGEN GRÁFICA, OPINIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
7. En cualquiera de las categorías se podrá optar con trabajos informativos, de opinión, interpretativos o investigativos por medio de cualquier género periodístico (noticia,

análisis, reportaje, crónica y entrevista). El Jurado tomará en cuenta el esfuerzo del periodista en el uso de las técnicas de investigación e interpretación.

9. Se podrá optar al premio de Docencia e Investigación con aportes a la comunicación social desde la educación o con la publicación de un trabajo, de investigación o libro relacionado con el área comunicacional.
10. El premio en la categoría Digital estará dirigido a reconocer el mejor trabajo publicado en Página web, Podcast y las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok.
11. El premio de Imagen Gráfica estará dirigido a reconocer el mejor trabajo publicado en cualquiera de las siguientes categorías: fotografía, diseño, diagramación, ilustración, infografía y/o animación audiovisual.
12. Se podrá presentar un trabajo o serie del mismo, si tiene evidente relación, indicando el día y el medio donde fue publicado o transmitido.
13. Los trabajos difundidos en medios digitales y redes sociales deberán ser presentados con el nombre completo del trabajo, el sitio web donde se publicó, la fecha, hora y enlace.
14. Cada postulante deberá indicar el premio al cual opta mediante una breve exposición de motivos, copia de la cédula de identidad y resumen curricular, a través del correo electrónico simonbolivarpremio@gmail.com.
15. Las usuarias y usuarios de los medios de comunicación social igualmente podrán postular trabajos periodísticos independientemente de la autora o el autor, a través del mencionado correo electrónico
16. Los premios serán entregados el 27 de Junio, Día del Periodista Venezolano, y consistirán en estatuilla, diploma y reconocimiento en metálico. La Fundación Premio Nacional de Periodismo difundirá los trabajos premiados.
17. Lo no previsto en estas bases será potestad del Jurado Calificador.

Fundación Premio Nacional de Periodismo

G-20007804-9